



MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN EN DINERO A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28 FEB 2022

DECRETO N° P

0909



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de remuneraciones del mes de febrero del presente año, se realizó un descuento de tres días por permiso sin goce de remuneraciones a Don Manuel García Martínez, los que en estricto rigor fueron días de feriado legal.

DECRETO:

- I. Autoriza devolución de dinero a **Don Manuel García Martínez**, Rut [redacted] por la suma de \$ 56.290.- (cincuenta y seis mil doscientos noventa pesos), por concepto de devolución por descuento de tres días de permiso sin goce de remuneraciones, el cual no se concretó.
- II. Proceda su pago en las remuneraciones del mes de marzo del presente año, con el fin de normalizar dicha situación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C./CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH. (1)
- Archivo. (2)

